

## COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DESARROLLÓ LA MESA TÉCNICA DENOMINADA “EVALUACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO Y LA CONVENIENCIA DE SU CONTINUIDAD”



Con la participación de los representantes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y de especialistas en tecnologías de la información y seguridad informática, se desarrolló la Mesa Técnica denominada “Evaluación del voto electrónico y la conveniencia de su continuidad”, la cual fue organizada en el marco del dictamen recaído en el proyecto de ley 2774/2017-CR, que propone la derogación de la implementación del voto electrónico.

La presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, Rosa Bartra Barriga, expresó que como parte del debate del código electoral es responsabilidad del Congreso de la República asumir el desafío de garantizar que el voto responda plenamente a lo que la democracia determine en las elecciones y se cumpla que el ejercicio del derecho al voto sea personal, libre, igual y secreto.

En ese sentido, el debate sobre la conveniencia de la implementación progresiva del voto electrónico, debe permitir agotar todas las inquietudes que garanticen el respeto a la voluntad popular.

Participaron en esta mesa los señores especialistas en temas de tecnología de la información y seguridad informática: Miguel Morachimo, director de “Hiperderecho”; Erick Iriarte, socio de “Iriarte y Asociados” y Elaine Ford, directora de “Democracia Digital”.

Asimismo, estuvieron presentes los congresistas Karina Beteta, María Melgarejo, Francisco Villavicencio y asesores de los despachos de la congresista Lourdes Alcorta y Patricia Donayre.

Se agradece su difusión

Lima, 31 de mayo 2019